

**COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET**  
**RESOLUCIÓN N° 0001 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021**

Por medio de la cual se fijan valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2022

El Rector de la **CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA-CET** en uso de sus atribuciones legales y conforme los lineamientos establecidos por el CONSEJO SUPERIOR de la CORPORACIÓN en acta 60 en sesión del día dieciséis (16) de septiembre de 2021.

**RESUELVE**

**Artículo Primero** - El Consejo Superior de Colsubsidio Educación Tecnológica - CET, establece que las tarifas de matrículas y otros derechos pecuniarios para la oferta académica de la Corporación, correspondiente al año 2022, se establecerán así:

PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS	TARIFA 2022
Técnico Profesional en Operación Hotelera	\$ 1.720.800
Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicaciones	\$ 1.720.800
Tecnología en Regencia de Farmacia	\$ 1.720.800
Tecnología en Gestión Logística Nacional e Internacional	\$ 1.720.800
Tecnología en Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	\$ 1.720.800

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	TARIFA 2022
Inscripción Técnicos y Tecnólogos	\$ 71.300
Certificados y Constancias	\$ 14.000
Contenido de Programa	\$ 21.800
Carnet Primera Vez	\$ 15.300
Duplicado de Carnet	\$ 28.300
Seguro Estudiantil	\$ 11.000
Derechos de Grado	\$ 382.300
Duplicado de Diploma	\$ 124.500
Duplicado de Acta de Grado	\$ 58.600
Examen de Supletorios	\$ 56.900
Estudio de Homologación	\$ 71.300
Sabana de Notas	\$ 15.200

**Artículo Segundo** - La presente resolución rige a partir del primero (1) de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 7 días del mes de diciembre de 2021.



**RUBÉN DARIÓ GIRALDO GOMEZ**  
RECTOR CET

**CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET**

Resolución Rectoral N° 0001 del 2021 - Fecha: 7 días del mes de diciembre de 2021.